

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 2

Cédula de notificación

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 111 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Patricio Vicente Pacheco Calva y Rodolfo Cabañas Viana, contra la empresa Bricoparq Illescas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución de fecha 30 de mayo de 2012 cuya parte dispositiva es:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución número 111 de 2012 a favor de la parte ejecutante, Patricio Vicente Pacheco Calva y Rodolfo Cabañas Viana, frente a Bricoparq Illescas, S.L., parte ejecutada, por importe de 10.910,4 euros en concepto de principal, más otros 654,62 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 1.091,04 euros las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a la partes.

Contra este auto que resuelve la solicitud de ejecución podrá interponerse recurso de reposición ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiera incurrido la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada.

Así lo acuerda y firma S.S.^a, el señor don Isidro M. Saiz de Marco, Magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.–El Magistrado-Juez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bricoparq Illescas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 30 de mayo de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.– El Secretario Judicial, Miguel Ángel Aguilar Ramírez.

N.º I.-4765